



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Armando José Aparicio Sierra
Demandada	Interconexión Eléctrica S.A. ESP
Demandada	Intercolombia S.A.
Radicado	05001310501920200038100
Auto sustanciación No.	34
Decisión/Temas	Incorpora documentación. Dispone traslado.

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital la documentación remitida por Interconexión Eléctrica S.A. ESP. e Intercolombia S.A. mediante correo electrónico el día 11 de enero de los corrientes, la cual se pone en traslado de las partes por el término de tres (03) días, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: anacristinatoro@une.net.co; Gustavo.Quintana@epm.com.co; gquintana082@gmail.com; notificacionesjudicialesepm@epm.com.co; silvia.correa@epm.com.co; andrea.soto@toroarango.com.co.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 010 del 01/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRÍ RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949b9326a33b27cfa47e6b293ba4808d1666d2b4fba1b29391c7abd842cc10df**

Documento generado en 31/01/2022 05:13:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>